en marcha Constituyente
ACLO 40 años!

Sucre, Febrero 2007
Mensual: Fundación ACLO
Año 37 • Nº 398 Bs. 2.00

Derechos... ¿Individuales o colectivos?

Página 4

CONTENIDO

El agua es un bien social de vida y de la naturaleza

Página 5

Campesinos tarijeños arrancan 43 millones de bolivianos a la prefectura

Página 10

Pujllay Chayamushan: Huellas de la cosmovisión andina

Página 11

Se inicia el debate nacional sobre Visión de País

Página 6-7

FORO CONSTITUYENTE

La Constituyente Somos Todos

Calle Loa Nº 682 • Teléfono: (591-4) 642-5513 • Casilla Nº 538
Página Web: www.foroconstituyente.info • E-mail: prensa@foroconstituyente.info • Sucre - Bolivia

“El metal del diablo”...
Atrae a jóvenes campesinos

Explotación minera en el Cerro Rico de Potosí

Mario Luis Huayta - Radio ACLO Potosi

- *En los últimos días, la libra fina de estaño superó los seis dólares americanos. Los mineros nuevamente abren los ojos para encontrar más parajes donde explotar los minerales. Como no ocurría desde hace varios años, adolescentes y jóvenes campesinos han llegado desde las comunidades para trabajar en la mina.*

En el departamento de Potosí, la mayoría de los mineros explotan complejos de minerales de zinc, plata, plomo y su precio sigue subiendo.

En Potosí y en toda Bolivia, así como existen proyectos mineros grandes, que tienen inversiones millonarias, también hay pequeños mineros privados y los cooperativistas. Estos últimos trabajan casi de forma rudimentaria y sin ningún tipo de seguridad industrial.

Alberto Canasa tiene 18 años de edad, dice que después de concluir el cuartel ya no volvió a su casa y a la fecha ya recibió cinco pagos como minero. “Yo he venido de Tinguipaya y ya he aprendido a trabajar en la mina, ahora de carrero estoy”, dice Alberto, acotando que una vez que reúna suficiente dinero volverá con su familia.

Como Alberto, centenares de jóvenes trabajan en las minas de Potosí, como peones, poniendo permanentemente en riesgo sus vidas.

Al momento no se conoce el número de personas que se han incorporado a la actividad minera. La Federación de Cooperativas Mineras de Potosí afilia a cerca de cincuenta cooperativas mineras. Sus dirigentes aseguran que este sector está dando fuentes de empleo a miles de familias potosinas. No obstante, es un empleos altamente peligroso, más aún si no se ejerce control sobre la seguridad industrial que ofrecen las cooperativas mineras a sus trabajadores y si no se sabe si gozan del beneficio de seguro de salud.

EDITORIAL

Crisis del Estado y Nueva Visión de País

Durante seis meses, la población boliviana ha esperado pacientemente que la Asamblea Constituyente se ponga de acuerdo sobre su reglamento de debates. Parecía que nunca existiría consenso en la modalidad de aprobación de los artículos de la nueva Carta Magna. Peor aún, algunas fuerzas políticas más bien mostraban desinterés en el proceso constituyente y otros anunciaban que todo sería un fracaso, que los bolivianos y bolivianas veríamos frustradas nuestras esperanzas de recorrer con éxito el sinuoso camino de transformación del Estado y la sociedad, a través de uno de los mecanismos más participativos y deliberativos que brinda la democracia participativa, la Asamblea Constituyente.

Ante ese escenario de confrontación estéril que perduró en el primer periodo de trabajo de la Constituyente, las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas, los movimientos sociales y la ciudadanía en ge-neral, hicieron escuchar su voz y demandaron a los constituyentes reencauzar su trabajo y abrir paso a un escenario de debate profundo y respetuoso, para cumplir con la historia y con el país. Felizmente, esas voces y demandas fueron escuchadas.

Hoy vemos con satisfacción que las brumas de incertidumbre se van disipando y que la Asamblea Constituyente en pleno y sus veintiún comisiones se han puesto a trabajar arduamente, pues les queda cinco meses para cumplir su mandato y entregar al pueblo boliviano el Proyecto de Nueva Constitución Política del Estado, el próximo 6 de agosto.

Este nuevo periodo de trabajo de la Asamblea Constituyente, se ha ini-ciado con un debate nacional excepcional sobre la Nueva Visión de País, que será la base del trabajo que desarrollarán las comisiones. En este contexto, las organizaciones sociales, las instituciones y el pueblo todo nos vemos estimulados y comprometidos a asumir el desafío de clarificar nuestros valores, principios y nuestras propias visiones de futuro, para confrontarlas con otras propuestas, que poco a poco se hacen públicas.

En la primera semana de la sesiones plenarias dedicadas a la Nueva Visión de País, hemos escuchado las propuestas de algunas agrupaciones ciudadanas y partidos políticos, nos referimos al Movimiento Originario Popular, a dos fracciones del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR y MNR-A3) y a Poder Democrático y Social. Concluidas las intervenciones, que duran aproximadamente tres horas cada una, la impresión generalizada es que existen muchas coincidencias en los alegatos y los propósitos que se quiere lograr con una nueva Carta Magna. Está claro que todos aspiramos a un texto constitucional que contribuya a edificar una sociedad incluyente, democrática, justa, solidaria y muy pocos ya se atreven a desconocer que somos un país multi o pluricultural. Hasta ahí todo va bien.

Sin embargo, si nos detenemos a analizar con mayor detenimiento los argumentos y las propuestas que esgrimen las fuerzas políticas, en muy pocos casos han ingresado a un análisis profundo sobre los factores sociales, económicos y políticos que hasta hoy impiden que avancemos en el proyecto común de construir una sociedad donde quepamos y seamos respetados todos y en el anhelo de fundar un tipo de Estado que preserve el bienestar de la mayoría. Es más, en muchos casos se ha eludido premeditadamente referirse a la crisis social y estatal generalizada que sacude a nuestro país, tal vez por no asumir ningún tipo de responsabilidad por los errores del pasado. Creemos que es una grave omisión y un error que se debe ser rectificado en el futuro.

Es preciso recordar que las dieciséis fuerzas políticas con representación en la Asamblea Constituyente y cada uno de los 255 asambleístas, tienen el encargo social de re-estructurar y transformar el Estado y que no podrán cumplirlo si no asumen (auto)críticamente los desaciertos y omisiones del pasado, del pasado reciente y del más lejano. Ahora más que nunca, todos estamos obligados a recuperar la sentencia popular que recomienda “mirar el pasado, para construir el presente y perfilar nuestro futuro”. Solo así, nuestras reflexiones y propuestas de re-configuración del Estado y la sociedad adquirirán el carácter que este momento histórico está demandando y se podrá dar respuesta a las reivindicaciones y expectativas que el pueblo boliviano tiene.

Oyentes Radio Aclo

Señor: Franz García
Conductor del programa “Takirikuy munaspaqa tusurikuy atispaqa “

Primeramente quiero hacerles llegar, mediante usted, un saludo muy cariñoso a todos quienes trabajan en Radio ACLO y también a los jóvenes de todas las comunidades que no se pierden de escuchar su programa.

Quiero contarle que siempre escucho todos los programas de la radio y me encantaría poder conocer a todos los conductores de la radio; trato de imaginarlos por sus voces y de repente en persona son distintas y no se ven así.

Quiero contarles también amigos de ACLO que estudiaré Comunicación Social y en unos días llegaré y estoy muy contenta porque podré visitarlos y luego conocerlos. Mientras eso pasa, les solicito una canción de Luzmila Carpio, no importa qué tema.

Me despido, que sea hasta pronto. (por favor lea completita mi carta)

Marina Yucra (18 años); Mojocoya

Señor Franz García, Carla Calderón
Sucre Radio Aclo

En principio le hago llegar saludos cordiales a Franz García, al programa ‘canta si quieres, baila si puedes’. Asimismo yo quiero saludar a mi familia, pero yo quiero que me cumplan con un tema musical, Búscame Lámame Sagrado.

Con ese tema yo saludo a mis fami-lias, a mi mamita Selviria Ventura, a mi papá Ambrucio Apaza, a mis hermanos Santos Apaza, Mareno A., Agustina A. Cantedo A. (que) están en Santa Cruz.

Sigan con su programa, es muy alegre. Con eso me despido. Será hasta otra oportunidad.

Mi nombre es Isabel Apaza Ventura
San Miguel de Marcavi

en marcha Constituyente
Publicación Fundación ACLO - D.L.Ch. 136/8
Director General F. ACLO: Rafael García Mora s.j.
Coordinación y Edición: Carmen Carrasco G.
Fotografías: Michael Skelton
Diseño y Diagramación: RECcom
Impresión: Industrias Gráficas Qori Llama
Dirección: Loa No. 602 Casilla 538 Fax Telfs.: 4-646-2213 • 4-645-4248
E-mail: aclo@entelnet.bo
Web: www.aclo.org.bo • www.foroconstituyente.info
Sucre - Bolivia

Derechos… ¿Individuales o colectivos?

Mujeres de Municipios Rurales

*Cecilia Terrazas Ruíz**

Uno de los mayores intereses respecto al resultado de la Asamblea Constituyente es la inclusión de una amplia carta de derechos, individuales y colectivos. Este desafío cobra mayor fuerza a partir del proceso de reforma Constitucional de 1994, que contempla los Artículos 1° y 171° haciendo referencia tanto al carácter multiétnico y pluricultural del país, como al reconocimiento de derechos de pueblos indígenas. A ello le han seguido importantes reivindicaciones, como la desmonopolización de los partidos políticos, la posibilidad del ejercicio ciudadano a partir del referéndum o la iniciativa legislativa, por citar ejemplos.

Pese a estos avances, el debate actual nos plantea que la visión igualitaria y homogenizadora del Estado liberal no ha tomado en cuenta la existencia de identidades culturales y visiones político-organizativas distintas a la predominante. Evidentemente, el resultado es la existencia de una ciudadanía incompleta asentada en la desigualdad económica y la exclusión étnica, cultural y genérica.

Frente a un pacto social ilegítimo en el que grandes sectores de la población no se reconocen, se plantea la inclusión de derechos colectivos, donde hombres y mujeres de pueblos indígenas y originarios ejerzan su derecho a la autodeterminación, a un territorio determinado, a formas de organización y gobierno, a una identidad, valores, lenguas y cultura propias, etc., así como la inserción de derechos individuales que afectan de manera particular a las mujeres que exigen una vida sin violencia, la posibilidad de elegir cuántos hijos tener y cuándo, ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones, la valoración del aporte en el trabajo doméstico, su derecho a la tierra, entre otros.

El reconocimiento de estos derechos está íntimamente ligado a la exclusión y discriminación que hasta ahora ha mantenido a los pueblos indígenas marginados de la vida política, económica y social del país, donde las mujeres han sido el blanco de las inequidades e injusticias.

En esta línea, es importante que la justicia comunitaria, por ejemplo, no se aplique pasando por alto los derechos específicos de las mujeres, como en los casos de violación, en los que es frecuente que la transacción para evitar el juicio penal pase por el acuerdo con la familia de la víctima a recibir una indemnización económica o incluso con la obligación de contraer matrimonio, poniendo por encima la honra familiar frente al derecho de la mujer, pero peor aún, generando la impunidad del violador, que más tarde será el agresor de sus propias hijas u otras mujeres con las que convivirá.

Los derechos colectivos deben ser incluidos, sobre la base de usos y costumbres, formas organizativas y de decisión, garantizando que los mismos no vulneren o subordinen los derechos de las mujeres reconocidos universalmente. Entonces la respuesta será derechos individuales y colectivos.

** Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia*

El agua es un bien social de vida y de la naturaleza

Erwin Freddy Mamani - Programa NINA

- *En su primer ampliado regional de esta gestión, la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS) socializó y afinó su propuesta para la Comisión de Recursos Hídricos y Energía. A la vez, encomendó a Francisca Mamani Canaviri, constituyente de la circunscripción Nº 43, presentarla y velar porque los principios que postulan se incorporen en el nuevo texto Constitucional.*

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Para la región del sudoeste potosino, la Ley 2704 [1] es la base legal y estratégica para la defensa de los recursos hídricos, un logro de las luchas del FRUTCAS y las organizaciones sociales de esa región.

La recuperación de la propiedad soberana de los manantiales del Silala ha sido obstruida por últimos gobiernos de turno, que favorecieron a las empresas de agua de Chile, sin tomar en cuenta las normativas por las cuales se concedió esas aguas a la empresa inglesa The Antofagasta & Bolivian Railway Company Ltda., para el funcionamiento de locomotoras del ferrocarril, luego se produce la usurpación ilegal por empresas chilenas.

Por desconocimiento, los anteriores gobiernos confundieron las vertientes del Silala con un río de cause sucesivo, una definición errada que no ha sido posible revertir en las negociaciones con Chile, con quién no se tiene relaciones diplomáticas.

Ahora, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia trabaja una agenda para que se recuperar el dominio y la propiedad exclusiva sobre las aguas del Silala.

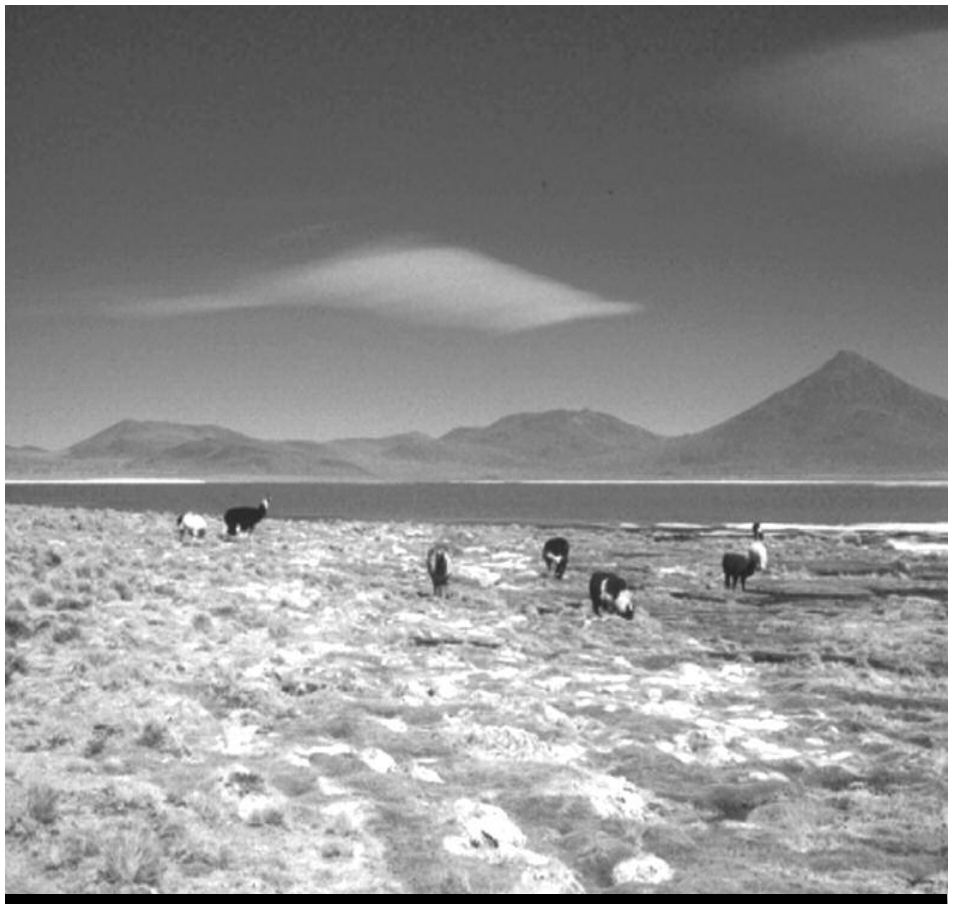

El agua es vida en regiones andinas

Por su parte, las organizaciones sociales de la región del sudoeste potosino han construido sus propuestas, que deben ser tomadas en cuenta por la Comisión de Recursos Hídricos y Energía y la Asamblea Constituyente, cuando se redacte el nuevo texto de Constitución Política del Estado.

2.- PRINCIPIOS

- El agua es un recurso fundamental y legítimo de vida de todos los seres vivos de la naturaleza.
- El agua es un bien natural de vida de todo el planeta.
- El agua por ser un bien social de derecho humano, de salud y de la naturaleza, no debe ser privatizada, concesionada ni exportada.
- Todos los seres del planeta tenemos derecho a consumir agua limpia. La contaminación del agua debe ser penalizada.
- El agua es un recurso natural estratégico, finito y esencial para la vida; un bien y patrimonio social y cultural y no un bien económico o mercancía susceptible de privatización, comercialización o exportación con fines de lucro.

3.- PROPUESTAS

Propiedad, dominio y administración de los recursos hídricos

- La propiedad y dominio de todos los recursos naturales --fundamentalmente del recurso agua-- es del Estado Unitario Plurinacional [3].
- La administración, gestión, control y manejo del agua debe estar a cargo de los pueblos y naciones indígenas, originarias, campesinas y organizaciones sociales del lugar, según sus usos y costumbres.
- Las instancias de decisión deben estar conformadas de manera colectiva, entre el Estado y la sociedad.
- El uso y administración del agua no pueden ser monopolizados para intereses privados.
- El Estado Plurinacional, antes de desarrollar cualquier actividad de uso y aprovechamiento de este recurso, deberá consultar y consensuar con las comunidades indígenas originarias, campesinas y organizaciones sociales del lugar.

Derechos indígenas sobre recursos hídricos

- El Estado Plurinacional debe constitucionalizar el Convenio 169 de la OIT [4], aplicando la consulta vinculante a los pueblos y naciones indígenas y originarios antes de emprender cualquier proyecto que implique la explotación y extracción de los recursos hídricos y ejercer el derecho al veto cuando afecten los intereses sociales y medio ambientales.
- La gestión del agua debe basarse en los principios de solidaridad, equidad, reciprocidad, complementariedad, universalidad, respeto de los derechos humanos y del medio ambiente.

Derechos y garantías para acceder a agua potable

- El Estado Plurinacional garantizará el acceso y calidad del servicio de agua potable a todos los bolivianos.

Agua: recursos natural estratégico no renovable

- El agua, por constituirse en un recurso natural estratégico no renovable, debe regularse bajo el principio de soberanía; consiguientemente debe ser excluida de todos los acuerdos internacionales de libre comercio (OMC, ALCA, TLC`s, acuerdos de inversiones, etc.).

Recuperación de las aguas del Silala

- Las Aguas de los Manantiales del Silala [5] son de dominio originario del Estado Unitario Plurinacional, el uso y aprovechamiento de estos recursos estará estrictamente enmarcado en los principios de soberanía nacional y derecho internacional.

Propuesta de FRUTCAS a la Comisión de Recursos Hídricos y Energía

[1] La Ley Nacional 2704, trabajada por el FRUTCAS, prohíbe la exportación y comercialización de las aguas subterráneas de la región del sudoeste potosino.

[2] Trabajo conjunto de las organizaciones del Pacto de Unidad, Regantes, CODERIP, Movimiento Boliviano por la Integración de los Pueblos y Contra el ALCA y los TLCs.

[3] Estado Unitario Plurinacional es una propuesta de la organizaciones sociales del Pacto de Unidad, que define la participación de los pueblos y naciones indígenas originarios en las decisiones sobre los recursos naturales, en el marco de la autonomías territoriales.

[4] Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Ley 1257 del 11 de julio de 1992

[5] Las aguas del Silala se encuentran en la jurisdicción del Cantón Quetena de la Provincia Sur Lípez de Potosí, bajo la tuición del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, de acuerdo a la Legislación Nacional (Ley 2704 de 21 de mayo de 2004).

Se inicia el debate nacio

- *Una vez aprobado su Reglamento General Interno, la Asamblea Constituyente se dispone a cumplir su mandato, redactar el texto de la Nueva Constitución Política del Estado, oyendo, recogiendo y articulando las propuestas de cambio de las organización sociales y de la ciudadanía de todas las regiones de nuestro país.*

El miércoles 14 de febrero, la Asamblea Constituyente logró aprobar su Reglamento General Interno y se abrió el escenario de debate y de construcción colectiva que los bolivianos y bolivianas estábamos esperando, para ser parte de la elaboración de la Nueva Constitución Política del Estado.

Dos días después, en otra sesión plenaria singular, la Constituyente aprobó el Cronograma General del Trabajo de la Asamblea Constituyente del 1º de febrero al 6 de agosto de este año. Un periodo en el que el trabajo constituyente tendrá que ser intenso, tanto para los asambleístas como para todos los bolivianos, si queremos aprobar -- en diciembre-- una Nueva Carga Magna que nos represente a todos.

La primera etapa o el primer plazo se cumple en febrero, para conocer las diferentes propuestas y consensuar los lineamientos básicos de la VISIÓN DE PAÍS. Con este propósito, la semana del 26 de febrero al 3 de marzo, las 16 fuerzas políticas presentes en la Asamblea Constituyente expondrán sus propuesta. “Cuando se trate el tema de visión de país, se conocerán los verdaderos proyectos políticos”, señala Gamal Serham, constituyente cochabambino de Poder Democrático y Social (PODEMOS). Todas las fuerzas políticas afinan sus propuestas y sus discursos para cautivar a los demás constituyentes a la ciudadanía boliviana.

En Marcha Constituyente (ACLOERBOL) presenta un breve resumen de los elementos centrales de las propuestas de Visión de País de ocho de las fuerzas políticas, recogidas de algunos de sus portavoces.

Reunion de directiva Asamblea Constituy

Movimiento al Socialismo - MAS

Mirtha Jiménez - Sub Jefa de la bancada

Estado unitario, plurinacional comunitario con autonomías

Político:
- Estado incluyente y descolonizador
- Carácter del nuevo Estado es transversal al diseño de las instituciones
- La diversidad de las 36 nacionalidades es transversal al nuevo Estado
- Crear el Poder Social que ejerza un gobierno compartido
- Poder Legislativo incluirá proporcionalmente representantes de los pueblos originarios
- Nueva distribución territorial

Social:
- Estado plurinacional responde a la estructura socio cultural
- Educación universal intercultural
- Educación con visión productiva
- Salud universal para todos los pueblos, respetando la diversidad
- Articular y nivelar la justicia comunitaria y la justicia ordinaria, creando un sistema jurídico de los pueblos

Económico:
- Estado fiscalizador, administrador de los recursos y motor de la economía
- Sistema de economía mixta
- Respeto a la iniciativa privada con control del estado
- Respeto y fortalecimiento a la iniciativa y economía comunitaria.

Alianza Social - AS

René Muruchi - Jefe de bancada

Estado Social Comunitario en transición al Socialismo

Político:
- Estado unitario, descentralizado de carácter popular
- Democracia representativa, participativa, popular, directa y comunitaria
- Poder Social Popular Constituyente es la máxima instancia de decisión del pueblo y está por encima de los poderes constituidos.

Social:
- Incorporar los principios de igualdad, justicia social y económica
- Seguro social universal
- Seguro social obligatorio sobre la renta de vejez
- Protección laboral para los asalariados
- Relación dialéctica entre derechos, deberes y garantías

Económico:
- Nacionalizar, socializar y colectivizar la economía
- Respeto a las diversas formas de propiedad
- Economía estatal sobre empresas estratégicas y recursos naturales
- Economía basada en el cooperativismo solidario y social
- Economía comunitaria
- Cambio del modelo económico

Poder Democrático y Social PODEMOS

Rubén Darío Cuellar Suárez
Jefe de bancada

Propuesta inscrita en la corriente mundial del constitucionalismo de derecho pluripartidario

Político:
- Reconocimiento de la diversidad cultural para garantizar la dignidad humana.
- Democracia igualitaria sin discriminación socio-económica y el respeto al pluralismo político
- Estado soberano, unitario, democrático y constitucional de derecho.
- Estado políticamente descentralizados con departamentos y municipios autónomos.

Social:
- La igualdad y el respeto al género, generacional y justicia.
- El derecho a la oportunidad económica.
- La libertad religiosa e ideológica.
- Desarrollo sostenible del ser humano y el respeto a su medio ambiente.

Económico:
- El Estado como orientador económico y no empresario. Que los ciudadanos generen riqueza.
- Libertad económica
- Derecho a la propiedad privada individual o colectiva.

Autonomía Para Bolivia - APB

Luis Alberto Serrate M. - Jefe de bancada

La construcción de una sociedad libre, justa y solidaria sin bloqueos

Político:
- Promover el bien de los bolivianos sin discriminaciones, mediante la implementación de las autonomías departamentales.
- Estado de derecho e independencia de poderes.
- Establecer las tareas específicas del Vicepresidente, como un primer ministro.
- La democracia participativa mediante el voto.

Social:
- Reducción de desigualdad social para tener las mismas oportunidades económicas.
- Implementar el Control Social moderado.
- Que ningún boliviano viva con las mínimas condiciones; darle un seguro social.

Económico:
- La implementación del modelo mixto de la economía: que priorice el respeto de la libre empresa en combinación con la empresa pública.

nal sobre Visión de País

yente con jefes de bancada

Jefes de bancada de la oposición

Cronograma General de Trabajo de la Asamblea Constituyente

Del 1º de febrero al 6 de agosto del 2007

- Del 1º al 28 de febrero: Diagnóstico y sistematización de Visión de País, que incluye audiencias públicas de Comisiones en Sucre.
- Del 1º a 30 de marzo: Encuentros y foros territoriales de las 21 Comisiones, fuera de Sucre.
- Del 1º al 30 de abril: Elaboración de informes de las comisiones.
- Del 1º de mayo al 15 de junio: Aprobación en grande y detalle; remisión al comité de concordancia y estilo de los artículos de la nueva Constitución.
- Del 16 de junio al 2 de julio: Elevación del texto constitucional al Comité de Concertación, de concordancia y estilo.
- Del 3 al 25 de julio: Aprobación del texto final.
- Del 26 de julio al 6 de agosto: Entrega de la Nueva Constitución Política del Estado.

Movimiento Nacionalista Revolucionario - MNR

Guillermo Richter Asciman
Jefe de bancada

Estado de economía mixta, social de derecho, unitario y con descentralización administrativa

Político:
- Reconocimiento de la diversidad, con valores de equidad, solidaridad, igualdad, libertad y tolerancia.
- Descentralización administrativa para cuatro departamentos que están de acuerdo con las autonomías.
- Sustitución del régimen presidencialista por el parlamentarismo.
- Rendición de cuentas continúa de goberantes, con la posibilidad de revocar su mandato.

Social:
- Establecer una justicia social que establezca condiciones para la futura sociedad boliviana.

Económico:
- Sistema mixto, con preponderancia de la presencia del Estado en algunas áreas, pero que conviva con el sector privado.

Concertación Nacional - CN

Félix Cárdenas - Asambleísta

Estado multinacional, plurinacional, multiétnico e intercultural

Político:
- Estado descolonizador
- Construcción del nuevo Estado sobre la base de las naciones originarias
- Asamblea debe resolver demandas y problemas indígenas

Social:
- Recuperación de la memoria corta y larga
- Recuperación y auto-consolidación de la identidad
- Sociedad para todos
- Respeto a la diferencia y a la diversidad

Económico:
- Cambio de sistema económico
- Estado que genere excedentes
- Economía mixta
- Recuperación práctica del mercado comunitario y modernización
- Estado sólo administrador de la propiedad.

Movimiento Originario Popular MOP

Félix Vásquez - Jefe bancada

Estado independiente en lo económico y social

Político:
- Estado soberano
- Estado unitario con una mejor organización política y administrativa
- Democracia real, representativa y participativa
- Estado capaz de enfrentar a las tendencias como la globalización

Social:
- Respeto y reconocimiento a las fuerzas sociales con orígenes culturales ancestrales
- Respeto de la justicia originaria

Económico:
- Economía mixta
- Respeto de los modos de producción colectiva y privada
- Estado controla la economía privada
- Inversión privada con carácter social.

Unidad Nacional UN

Samuel Doria Medina Auza,
Jefe de bancada

Apuesta por los cambios fundamentales en la economía

Político:
- Fortalecer la democracia y hacerla más participativa.

Social:
- Generar empleos para luchar contra el desempleo, la pobreza y la emigración.

Económico:
- Sustitución de la exportación de las materias primas por la industrialización.

La esencia económica de la descolonización

Gustavo Blacutt Alcalá

> *La descolonización y la inclusión son fenómenos esencialmente económicos. No se puede pensar en una sociedad descolonizada e inclusiva, si se mantienen las estructuras económicas de explotación, hambre y miseria de los pueblos originarios de nuestro país, que constituyen la gran mayoría nacional.*

Es frecuente escuchar a analistas políticos y constitucionalistas decir que la actual Constitución Política del Estado (CPE) es muy buena, que es una constitución de avanzada, sin embargo que la misma no está adecuada a nuestra realidad, razón por la cual no es acatada. Manifiestan también, que se necesita una carta magna que, en primer término, descolonialice las instituciones colonizadoras creadas desde la primera CPE de 1826.

Este discurso, que hasta hoy parece un cliché, primero que no es cliché y segundo que es evidente la necesidad de descolonizar el país e incorporar o incluir a las grandes mayorías nacionales a la vida económica, social, política, cultural, etc del país.

Para ello es de primer orden entender que es descolonizar, desde la elaboración de una CPE y desde un proceso constituyente; dos elementos complementarios pero absolutamente diferentes. El primero un proceso político de construcción de los grandes acuerdos y consensos, proceso relativamente corto que concluye con de redacción de la nueva CPE y el segundo un proceso de largo aliento y de estructuración del nuevo Estado, que ha sido diseñado o configurado por la nueva CPE.

Hoy nos encontramos en esa primera etapa de elaboración de la nueva CPE, que será el sustento jurídico político del nuevo Estado y dependiendo de cómo se lo diseñe dependerá el segundo proceso de construcción y estructuración de la nueva sociedad. De ahí la importancia y la complementariedad de ambos procesos.

El problema central en estos momentos radica en cómo materializamos esa descolonización y esa inclusión. Desde nuestro punto de vista la descolonización y la inclusión son fenómenos esencialmente económicos. Es decir no se puede pensar en una sociedad descolonizada e inclusiva si se mantienen las estructuras económicas de explotación, hambre y miseria en el que se encuentran especialmente los pueblos originarios de nuestro país, que constituyen la gran mayoría nacional.

La descolonización e inclusión económica de estos sectores, desde el punto de vista de la redacción de la nueva CPE, se materializan en el establecimiento de los derechos humanos y el rol económico que debe cumplir el Estado, y desde el punto de vista de la estructuración del nuevo Estado se materializa en el momento en que esas conquistas se ejercen y disfrutan.

Ahora bien es importante aclarar que no todos los derechos humanos tienen la misma importancia o categoría para cumplir estos objetivos. Me atrevería a señalar que de todos ellos los más básicos y fundamentales son los derechos al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda y a la alimentación, sin embargo no cualquier tipo de derecho sino deberíamos aclarar que se trata de los derechos fundamentales de acceso a un trabajo digno, a una educación igual, productiva y liberadora, a una vivienda propia y digna y con todos los servicios básicos, y a una alimentación saludable y suficiente.

Sin embargo, también es importante explicar que no se trata de redactar y aprobar estos derechos como un simple enunciado lírico o poético, como lo son en la actual CPE, sino que junto a la enunciación del derecho se deben establecer las garantías de su cumplimiento, a través de los mecanismos judiciales que hagan exigible el cumplimiento de dicho derecho aún por la vía judicial. Mientras estos cuatro derechos fundamentales no estén garantizados y con canales abiertos a su judicialización en su exigencia, seguiremos creando desde la nueva CPE y desde el nuevo Estado simples aspiraciones e ilusiones de descolonización e inclusión.

El desprecio del "indio" no sólo proviene por ser "indio", sino esencialmente porque es pobre, en una sociedad donde el dinero lo es todo y donde a la gente se la valora no por lo que es, sino por cuanto patrimonio tiene.

El gran desafió de la Asamblea Constituyente es elaborar una nueva CPE que genere la suficiente institucionalidad para superar los problemas económicos de nuestra sociedad, en la que el rol económico del Estado esté claramente definido, donde el aprovechamiento de las riquezas nacionales esté al servicio de la comunidad y no del individualismo egoísta.

Para lograr este propósito la clave es identificar con claridad quien es el sujeto que está obligado a hacer efectivo el goce de esos derechos fundamentales, cómo garantizar que cumpla con esa obligación y, finalmente, en el caso extremo de que no quiera cumplir su obligación, cómo establecer los mecanismos judiciales que obliguen a ese sujeto a cumplir con su obligación.

Pero una vez identificado el sujeto obligado (el Estado, latu sensu) es menester también proporcionarle los medios suficientes para que cumpla con esa misión; es decir que el nacimiento de una obligación implica automáticamente la concesión de ciertos derechos, ciertas facultades, ciertas potestades e inmunidades, todas ellas extraordinarias, que faciliten el cumplimiento de su extraordinaria obligación (el Estado, strictu sensu).

La tarea no es fácil porque debe crearse una ingeniería muy compleja de complementariedades simbólicas y materiales, de complementariedades entre los valores de libertad económica y discriminación positiva en una primera etapa de la construcción del nuevo Estado, para pasar a otras etapas superiores de desarrollo en el que la igualdad de oportunidades se de en el marco de una sociedad de iguales.

En concreto, necesitamos una nueva CPE fundada en sólidos valores de libertad positiva, de igualdad de oportunidades, de solidaridad estatal, y de justicia espiritual y justicia material, con estables principios institucionales y con gradualidades concretas de aplicación y cumplimiento.

¿Por qué gradualidades concretas de aplicación y cumplimiento? Porque la AC no puede olvidarse del contexto mundial en el que desarrolla su trabajo, el establecimiento de instituciones descolonizadoras, de derechos fundamentales básicos y la identificación del sujeto obligado (el Estado) no puede ser un acto de voluntariedad, sino de racionalidad política. El Estado no podría sumir ese extraordinario rol de la noche a la mañana, sin embargo, tampoco debería establecerse cronogramas indeterminados que condenen a las calendas griegas la materialización de su cumplimiento, por gradualidades concretas debemos entender calendarios determinados que exijan al Estado sus máximos esfuerzos para avanzar y profundizar cuantitativa y cualitativamente las conquistas de este proceso de revolución democrática.

El contrabando y las plagas amenazan la producción de uva en Bolivia

Recolección de Uva en Tarija - Foto archivo

Radio ACLO Tarija

- *Este año, la producción nacional de uva alcanzó a un millón de quintales, 800 mil corresponden a Tarija. Los viticultores coordinan acciones con el gobierno para controlar el ingreso de 12 mil cajas de uva de contrabando, infestadas con la plaga del "burrito".*

Los viticultores del departamento de Tarija iniciaron una lucha frontal para frenar el ingreso de uva de contrabando, proveniente de Chile y de la Argentina, ya que no sólo pone en riesgo el mercado nacional de uva, sino también los cultivos de vid de los departamentos productores por la internación de la plaga llamada "burrito de la uva".

Por las fronteras de Yacuiba, Villazón y Oruro ingresan semanalmente 12 mil cajas de uva, por la vía del bagallaje, el contrabando hormiga, una actividad que según funcionarios de la Aduana Nacional y el Servicio de Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) difícilmente puede ser controlada y que la practican diariamente más de 4 mil familias.

Los productores de uva rechazan esos argumentos, ya que existen disposiciones nacionales, como la Resolución Administrativa 110/2002, que otorga responsabilidades y facultades al SENAG para ejercer control estricto a la importación de uva chilena y argentina y para vigilar que se cumplan los requisitos de embalaje, peso, calidad y transporte. Al momento esa vigilancia no existe.

El Presidente de la Asociación Nacional de Productores de Uva de Tarija, ANAVIT, José Sánchez, afirma que con el poder ejecutivo nacional buscan mecanismos legales para proteger el patrimonio productivo, ya que en la presente gestión los volúmenes de uva alcanzaron al millón de quintales, de los cuales 800 provienen de los viñedos tarijeños, en diversas variedades.

Plaga Burrito de la Uva

La preocupación de los productores de uva no sólo es por el contrabando, también por la plaga del "burrito de la uva" que es introducida desde la Argentina y existe el riesgo de que se contaminen más de 3000 hectáreas de cultivos en Tarija.

Con el respaldo del SENASAG, la fruta que ingresa del vecino país fue declarada en cuarentena por la voracidad con que actúa esa plaga, consumiendo las hojas y la fruta de la vid, afirmó Sánchez. Lamentó que diversas plagas y enfermedades, como la Filócsera que también afecta a la viticultura, hayan sido importadas, pues en Bolivia no existen enfermedades originarias.

Campesinos tarijeños arrancan 43 millones de bolivianos a la prefectura

Toda la familia campesina realiza labores agropecuarias - Foto Michael Skelton

Radio ACLO Tarija

- *Con recursos del Fondo Solidario de Apoyo a la Producción Comunal, cerca de 40 mil familias de 619 comunidades tarijeñas afectadas por las heladas, granizadas y las lluvias recibirán un apoyo de 1600 Bolivianos. Los gobiernos municipales y los organizaciones campesinas invertirán esos recursos en proyectos productivos y los administrarán.*

Desde septiembre del pasado año, numerosas comunidades campesinas del departamento de Tarija sufrieron los rigores de la naturaleza, con la presencia de heladas, granizadas, lluvias y sequías que ocasionaron pérdidas en la producción, que se quiere reparar con proyectos productivos apoyados por el Fondo Solidario de Apoyo a la Producción Comunal.

Gracias a la intervención de la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija y el denominado Plan de Emergencia, la prefectura tarijeña accedió otorgar 43 millones de bolivianos a los pobladores campesinos, que junto a sus organizaciones deberán encarar proyectos de tipo productivo, no de infraestructura.

Poco más de 40 mil familias de 619 comunidades se beneficiarán con un monto de 1.600 bolivianos, provenientes de las regalías por hidrocarburos. Esos fondos económicos serán administrados por los gobiernos municipales de los once municipios tarijeños y las centrales campesinas, que junto a sus bases presentaron los proyectos productivos de acuerdo a las necesidades y potencialidades de las diferentes zonas.

Inicialmente la prefectura de Tarija propuso dejar en manos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la administración de esos recursos. Lo que significaba recortar 10 millones de bolivianos (25%) del monto total asignado al sector campesino, para cubrir los gastos administrativos. Esa propuesta fue rechazada por la dirigencia campesina y mediante el Decreto Supremo 29024, emitido por el gobierno central, consiguió que esos recursos lleguen directamente a los municipios para que los beneficiarios ejerzan una estricta supervisión a su manejo.

El ejecutivo de la federación de campesinos tarijeños, Amílcar Pérez, calificó como una conquista la entrega de recursos económicos de la prefectura al sector campesino, para la ejecución de proyectos productivos, que se suman a los que están contemplados en los planes operativos de las alcaldías, subprefecturas y corregimientos.

Más de 120 los proyectos están priorizados para su ejecución con recursos del Fondo Solidario o de Emergencia, entre los que destacan la compra de semillas, el fortalecimiento a la ganadería y a las organizaciones económicas campesinas (OECAS).

Con este tipo de gestiones, el sector campesino pretende demostrar que tiene capacidad de administración y propuesta en materia productiva, afirmó la dirigente Elena Alemán, lamentando que ciertos sectores de la administración pública continúen con actitudes centralistas.

Pujllay Chayamushan: Huellas de la cosmovisión andina

*Etny Judyth Sivila Cortez**

Actualmente el Pujllay es una de las danzas autóctonas más representativas de la cultura Yampara, cuyo escenario principal es la Fiesta del Pujllay que cada año se reedita en la localidad de Tarabuco. Un poblado que según la tradición debe su nombre al término "tarka fucu" —en castellano soplador de "Tarkas", instrumento de viento propio del altiplano boliviano—.

Tarabuco se encuentra en la provincia Yamparáez; está ubicado a 60 kilómetros de la ciudad de Sucre y tiene una altitud de 3284 metros sobre el nivel del mar. El término "yamparáez" deriva de la palabra aymara "yamparu" que significa elegante y fue aplicado por los conquistadores españoles a dicha región porque les impresionó la estatura de los originarios, su peinado —recogido hacia atrás en una trenza gruesa— y la elegancia de su ropa de fiesta.

En el año 1973, se institucionaliza la interpretación de la danza del Pujllay y la edificación de la Pukara en la fecha del 12 de marzo, para conmemorar el enfrentamiento valiente y victorioso de los indígenas contra los españoles, en 1816, durante la Guerra de la Independencia, en la que destacaron doña Juana Azurduy de Padilla, Manuel Ascensio Padilla, los Calisaya, Carrillo y Miranda.

Desde el pasado, emerge en la Fiesta del Pujllay la perspectiva de atribuirle a este tiempo el significado de iniciación de los jóvenes a la vida en pareja. Es decir, los varones que por primera vez participan de esta danza, demuestran a la comunidad que son capaces de formar un hogar y tomar decisiones propias. De igual manera, la mujer teje de manera meticulosa su vestimenta, para reflejar que está preparada para cuidar un hogar y ser una buena esposa. Es un rito de iniciación o tránsito, algo equivalente a adquirir la mayoría de edad en la lógica occidental.

Destacan algunos investigadores que en el Pujllay también se puede percibir el sentido de la existencia del mundo, a partir de la conciencia del equilibrio siempre presente en la naturaleza y el tiempo. El bien y el mal, la vida y la muerte en perfecto complemento. Dicho de otro modo, se trata de un tributo permanente y eterno a la armonía del universo, de lo cual dan cuenta cada uno de los símbolos presentes en la realización de la Fiesta del Pujllay.

Si se analizan todos los elementos de la fiesta, se puede percibir que se representa el esparcimiento de la floración en los campos, la fertilidad, la renovación constante de la vida, el equilibrio del universo. A través de las cha'llas de sementeras y ceremonias de fecundidad se procura agradar a la Madre Tierra-Pachamama, pues su generosidad permitirá buenas cosechas. Y ahí está la Pukara, en el homenaje a las almas de los que ya partieron en circunstancias trágicas o de manera accidental.

Muchos elementos conceptuales y simbólicos de la cultura andina están articulados y son reproducidos en la Fiesta del Pujllay, con minuciosidad y en alguna medida con esfuerzo, tal vez se da preferencia a detalles superficiales. Después de todo, cada vez es mayor el número de visitantes y turistas que se sienten atraídos y existe la tendencia de darle mayor espectacularidad.

Pujllay de Tarabuco - Foto archivo

Cada año que pasa, está presente la posibilidad de que todo ese rico bagaje de herencia ancestral se entremezcle con elementos ajenos o, peor aún, de que se pierda. Dicho de otra manera, es inevitable aceptar que muchas cosas han cambiado, que se va dejando el verdadero significado de esta mani-festación y que se ha tergiversado su sentido; que, poco a poco, se le ha ido dando matices costumbristas y folklóricos, distintos a los originales.

Haciendo una pausa en los argumentos anteriores, la pregunta inevitable es dónde van quedando esos rasgos autóctonos, originarios, que son parte de las raíces del pueblo yampara, reconocido desde tiempos inmemoriales por poseer un espíritu combativo y amante de la libertad. Ahora bien, es necesario aclarar que no se trata de ir en contra del turismo y de los recursos económicos que genera, imprescindibles para las familias de la zona. Al contrario, se trata de afrontar ese gran reto que tenemos en los tiempos actuales, en los que se habla tanto del fenómeno de la "globalización". Ese vertiginoso encuentro de las ideas, de mundialización de las costumbres, las formas de vida, la economía e incluso de la cultura.

Este tiempo parece arrojarnos al umbral de una realidad en la que tenemos que aprender a relacionarnos, compartir e intercambiar con otros pueblos en el marco del respeto, pero tomando conciencia de quiénes somos, de dónde venimos y de las cosas que son esencialmente nuestras, como pueblos con identidad.

Se pueden generar mayores posibilidades turísticas y ello no necesariamente tiene que contribuir a despedazar todo ese denso entramado de visiones, creencias, valores y pensamientos que somos y que están intrínsecos en la ritualidad del Pujllay andino, cuyas raíces y huellas aún luchan con ferocidad contra los embates del tiempo y del olvido.

* *Radio ACLO Chuquisaca*

Nelida Faldín Chuve:
Mujer, líder indígena y constituyente

Constituyente Nelida Faldin Chuve

"Nacer mujer ya es una desventaja, nacer mujer indígena es una doble desventaja y nacer mujer indígena y pobre es una triple desventaja."

En marzo del 2006, Nélida Faldín Chuve fue postulada a constituyente por las mujeres del pueblo chiquitano que habita en la Tierra Comunitaria de Origen de Lomerío y su postulación fue apoyada por la organización indígena CEPESC. En julio del año pasado, fue elegida asambleísta de la circunscripción Nº 57. Hoy está en Sucre, sede de la Asamblea Constituyente, empeñada en cumplir sus mandatos: que el pueblo chiquitano sea reconocido e integrado dentro de un Estado boliviano plurinacional y que se reconozca el aporte y los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres.

Hace aproximadamente 27 años, el 21 de abril de 1980, Nélida Faldín Chuve nacía en el seno de una familia indígena chiquitana de las tierras bajas de nuestro país, en un momento en que su padres trabajaban en la ciudad de Montero del departamento de Santa Cruz. Transcurridos cinco años de su nacimiento, retornó junto a su padres y hermanos al territorio de origen de su familia, Lomerío, que ahora es un municipio indígena y está reconocido legalmente como una Tierra Comunitaria de Origen (TCO) del pueblo chiquitano.

En Lomerío transcurrió la niñez de Nélida Faldín. Un periodo feliz que está grabado en su memoria, porque vivió dentro de un núcleo familiar y comunitario que le transmitió los valores, la cosmovisión y los saberes chiquitanos que hoy son parte fundamental de su identidad y son su orgullo.

Cuando contaba con apenas diez años, sus padres vieron conveniente enviarla a Santa Cruz para que trabaje y estudie. No tenían los recursos económicos suficientes para hacerse cargo de la manutención y la educación de su hija. Más tarde, se trasladó a San Ignacio de Velasco, donde terminó el nivel intermedio de su formación básico, y fue en Concepción donde obtuvo el bachillerato.

La joven Nélida contrajo matrimonio a los 19 años y recibió con alegría y esperanza a sus tres hijos varones. Como madre chiquitana, poco a poco fue tomando mayor conciencia sobre la situación de discriminación de su pueblo, apreció la importancia de continuar con las luchas de sus antepasados y decidió aceptar la responsabilidad de ejercer alguna dirigencia en la Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío. En un primer momento se dedicó a la problemática de tierra y territorio y luego a promover la participación de las mujeres indígenas. Junto a su organización, fue parte de las movilizaciones indígenas y sociales que conquistaron la Asamblea Constituyente.

En marzo del año 2006, en una gran asamblea, las mujeres de la TCO Lomerío la propusieron candidata a constituyente, postulación que fue apoyada por el CEPESC. En julio de ese año, es elegida constituyente de la circunscripción 57 del departamento cruceño.

Ser constituyente es para Nélida Faldín una responsabilidad muy grande, ya que si bien fue postulada por la TCO Lomerío y la CEPESC, está absolutamente conciente que representa a todas los pueblos y organizaciones indígenas de tierras bajas y, más aún, a todos los bolivianos y bolivianas.

Como mujer, indígena chiquitana y constituyente dice tener dos mandatos centrales. Aclara que si bien desde el año 1994 la CPE reconoce que Bolivia es diversa y pluricultural, esa declaración que no concretó en la práctica."El pueblo chiquitano, a través de la Nueva Constitución Política del Estado, queremos que se nos integre en el Estado boliviano, tanto en lo social, como en lo político y económico", enfatiza Nélida Faldín al destacar uno de sus mandatos.

"Nacer mujer ya es una desventaja, nacer mujer indígena es una doble desventaja y nacer mujer indígena y pobre es una triple desventaja", por tal razón su mandato también es trabajar para que la sociedad y el Estado valoren y tomen en cuenta la contribución de las mujeres. "La cultura patriarcal no valora nuestro trabajo y tampoco toma en cuenta que tenemos capacidad de tomar decisiones; además nos ha enseñado a que nosotras mismas no nos valoremos. Por eso, tenemos que descolonizar nuestra mente", reflexiona la constituyente chiquitana.

Nélida Faldín cree que la participación indígena en la Asamblea Constituyente está permitiendo avanzar al pueblo boliviano. Explica que dentro del constitucionalismo actualmente existen tres corrientes teóricas: la liberal, la social y la comunitaria, y que la propuesta indígena trata de integrar los tres enfoques. Despejando dudas y temores, aclara que la propuesta indígena no es excluyente. "No queremos un país indigenista". "Vamos a tener una buena CPE, que sea la ase para construir una nueva sociedad", afirma con vehemencia.

¿Después de la Constituyente, qué? "El 6 de agosto no acaba el trabajo", manifiesta la constituyente indígena Faldín. Una vez que concluya la Asamblea Constituyente y se apruebe la nueva CPE, ella tendrá que socia-lizar la experiencia y la información que está adquiriendo y aportar en el proceso de elaboración de las nuevas leyes y reglamentos que realmente hagan posible cambiar la realidad.

Nelida Faldín, constituyente indígena de tierras bajas, concluye la entrevista diciendo: "El proceso transformador es largo, pero estamos avanzando en el reconocimiento de los derechos indígenas y de las mujeres, y en la construcción de una mejor sociedad".